



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00224818- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional y Académico para la realización del Simposio "La gringa de Santa Fe: Exploraciones socioculturales en torno a Soledad Pastorutti y las derivas de su figura en la cultura popular", a realizarse el 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Soledad Pastorutti desde los inicios de su carrera musical en los años 90 se ha consolidado como un ícono popular y su impacto se ha extendido más allá de los mundos del folklore, por lo que se propone como un encuentro destinado a explorar los diversos matices de su influencia y contribuir a la comprensión de los ecos de su figura en el escenario y más allá.

Que el simposio tiene objetivo reunir a investigadorxs, académicxs y estudiosxs interesados en el análisis y discusión de la figura de Soledad Pastorutti, una de las artistas más prominentes de la música folclórica argentina, y su impacto en la cultura popular.

Que la jornada está destinada a la comunidad universitaria, docentes-investigadorxs, egresadxs y estudiantes de la UNC y de otras universidades y centros de estudio de la ciudad, así como también al público general interesado en la temática.

Que se anexa a orden 2 la información del mismo en la que consta fundamentación, objetivos, cronograma de la organización del evento.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable, considerando que la actividad es de relevancia académica y contribuye del campo de estudios aludido.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional y Académico para la realización del Simposio "La gringa de Santa Fe: Exploraciones socioculturales en torno a Soledad Pastorutti y las derivas de su figura en la cultura popular", a realizarse el 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ct